

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28989 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid.

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1198/2018 de la mercantil Estellez Canarias, S.L., por auto de fecha 7 de septiembre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la ley concursal.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200038682-1